



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI

INFORME FINAL

REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 410-2016 V.U. 10190 – del 26 de junio de 2018

Requerimiento ciudadano donde el peticionario manifiesta “...solicito también sobre el tema de las empresas municipales estación paso del comercio máquinas de bombeo y visita al lugar”.

Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2018

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

MARIA VICTORIA MONTERO GONZALEZ
Director Técnico ante EMCALI

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Dirección Técnica ante EMCALI en cumplimiento de su actividad misional, atendió el Requerimiento Ciudadano No. 410-2016 VU 10190 – del 26 de Junio de 2018 emanado de la Oficina de Control Fiscal Participativo y recibido por esta en el marco de la audiencia ciudadana llevada a cabo en el Cali 6, suscrito por la peticionaria Luz Dary Sosa el día 26 de junio de 2018, mediante el cual expresa:

“...SOLICITO TAMBIÉN SOBRE EL TEMA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES ESTACIÓN PASO DEL COMERCIO MÁQUINAS DE BOMBEO Y VISITA AL LUGAR”.

Para la atención de este requerimiento se dio cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Auditor Versión 30.

DESARROLLO REQUERIMIENTO

En el mes de octubre se realizó contacto telefónico con la peticionaria para precisar su solicitud, quien manifestó que: *“su inquietud recogía el clamor de los barrios San Luis, San Luisito, Floralia y aledaños a la estación de bombeo de Paso del Comercio, barrios que en época de lluvia sufren de inundaciones, debido a que el canal oriental se represa y se desborda cuando la estación de bombeo no funciona correctamente”*.

Con esta información se realizó visita a la Estación de Bombeo Paso del Comercio de EMCALI EICE ESP el día 11 de octubre de 2018, la visita fue atendida por los ingenieros Carlos Andrés Segura Clavijo - Profesional de Procesos de Apoyo y Jaime Jiménez Ballesteros – Profesional Operativo II. Durante la visita se realizó un recorrido por toda la estación, donde se evidencio que se cuenta con dos sistemas para evacuar el agua que llega a la estación a través del canal oriental. El primero es por gravedad, el cual opera dándole apertura a la compuerta radial que permite la descarga directa del canal al río Cauca, dependiendo de si el nivel del rio está bajo y permite esta operación. El segundo sistema es operado mediante bombeo, el agua lluvia que transporta el canal pasa a través de las rejillas y llega hasta el foso de bombeo desde el cual se impulsa hasta el rio, permitiendo su descarga.

El sistema de bombeo de la estación está conformado por 17 motobombas de las cuales 11 cuentan con motores eléctricos y 6 con motores diésel, al momento de la visita 10 motobombas eléctricas están disponibles para la operación, al igual que 5 de las motobombas diésel, las 2 motobombas faltantes se encuentran en mantenimiento. La capacidad total de bombeo de la estación es de 37 m³/s (metros cúbicos por segundo). El ingeniero Carlos Andrés Segura Clavijo manifiesta que el sistema de bombeo es bastante robusto, pues cuenta con motobombas eléctricas conectadas a distintos circuitos eléctricos, lo que le permite abastecerse de energía eléctrica de diferentes fuentes en caso de presentarse una suspensión del servicio por daño. También se cuenta con motobombas diésel y dos plantas eléctricas de emergencia, así como las motobombas flotantes que apoyan la descarga a gravedad. Todo lo anterior fue evidenciado por el equipo auditor durante la visita.

Se preguntó al ingeniero Segura Clavijo; ¿porque con toda la capacidad que tiene la estación de bombeo se presentan inundaciones en los barrios aledaños en épocas de lluvia? Responde el ingeniero: *“La dificultad radica en la cantidad de residuos sólidos arrojados indiscriminadamente por la comunidad a los canales de aguas lluvia, particularmente al Canal Oriental, estos residuos son arrastrados hasta las rejillas y debido a su tamaño y cantidad, superan la capacidad de limpieza de los rastrillos mecánicos, ocasionando obstrucciones que obligan a suspender el bombeo de agua, generándose represamiento de agua en el canal con el subsiguiente desbordamiento e inundación de los sectores aledaños.*

Para evitar esta situación es necesario un trabajo conjunto y coordinado entre EMCALI y la comunidad para mejorar las prácticas de manejo de residuos sólidos, que eviten que esta cantidad y tipo de residuos sólidos sean arrojados a los canales de aguas lluvias y generen traumatismos en la operación de las estaciones de bombeo de aguas lluvias”.

El día 22 de noviembre de 2018, el grupo de profesionales de la CGSC realizó una reunión con respecto al requerimiento, a la que asistieron el peticionario e integrantes de la comunidad del sector, en esta reunión la comunidad manifestó:

Que en el mes de octubre se han presentado inundaciones en los Barrios Calimio, Alcázares y San Luisito, y que los equipos que utiliza EMCALI, para retirar los residuos de los canales no son suficientes, por eso las basuras se acumulan y cuando llueve se arrastran hasta las rejillas de la estación de bombeo.

Que se ha sugerido que se cuente con un atrapa basuras antes de la estación de bombeo y que sea limpiado de manera periódica para controlar la basura antes de la estación de bombeo, pero que la propuesta no ha sido atendida por la entidad.

Que han solicitado a EMCALI, la instalación de unas alarmas comunitarias para que se advierta de posibles inundaciones cuando el nivel de agua en el canal esté por desbordarse, pero no se ha tenido respuesta positiva al respecto.

Que La respuesta que se ha recibido de EMCALI, estaba relacionada con el revestimiento del canal de la carrera 1A6 donde manifestaron a través de un oficio que *“los costos de esta obra están incluidos en el proyecto “Optimización de Canales y colectores fase 6” con un costo aproximado de 1500 millones.”*

Que se han tenido algunas reuniones con EMCALI, pero respecto a un trabajo conjunto para el control de las basuras que se arrojan al canal, y no se han logrado acuerdos.

ANALISIS EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor se permite concluir que de acuerdo a la visita a la estación de bombeo de Paso del Comercio y al análisis de la información suministrada por los ingenieros en dicha visita, que EMCALI cuenta con un sistema robusto para atender el drenaje del agua que transporta el Canal Oriental hasta la estación de bombeo Paso del Comercio. La robustez de este sistema está en lo siguiente:

1. La cantidad y calidad de los equipos eléctricos, diésel y flotantes con los que se cuenta para su operación.
2. La posibilidad de conectarse a distintos circuitos eléctricos del sistema eléctrico de la ciudad, en caso que alguno falle y de esta manera, garantizar la continuidad en el sistema de bombeo.
3. La disponibilidad de realizar una evacuación del agua del canal por gravedad, mediante la operación de la compuerta radial, siempre y cuando los niveles del río lo permitan.

El sistema de drenaje oriental de la ciudad de Cali es extenso y en su recorrido va arrastrando las basuras y los residuos sólidos que son depositados en los canales, en épocas de lluvia intensa esa problemática del arrastre de basuras se manifiesta en la estación de bombeo del Paso del Comercio, con la consecuente inundación de los barrios aledaños a la estación, debido a que el sistema de bombeo debe suspenderse por la obstrucción de las rejillas con estos residuos.

La comunidad, la Alcaldía Municipal y EMCALI no han logrado coordinar un trabajo conjunto que impacte en el comportamiento de la población y permita que se logre un manejo apropiado de los residuos sólidos, de manera que evite su presencia en grandes cantidades en los canales, impidiendo así la obstrucción de las rejillas, para garantizar así la operación continua del sistema de bombeo cuando se presenten lluvias intensas. Si las aguas lluvias llegan sin basuras, la estación de bombeo funciona normalmente y tiene la capacidad de evacuar las aguas lluvias que le lleguen, el problema es la presencia de basuras al interior del Canal Oriental.

EMCALI EICE ESP, como entidad prestadora de servicios públicos debe continuar con las estrategias operativas necesarias para garantizar el manejo adecuado en la remoción de las aguas pluviales y sanitarias de manera eficiente, logrando el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales que la rigen. Igualmente, la comunidad usuaria tiene el deber cívico de coadyuvar al prestador del servicio público, no arrojando desechos sólidos a los canales de aguas lluvias; la anterior situación conlleva a que la Contraloría General de Santiago de Cali, haga un llamado a EMCALI y a la comunidad aledaña a la Estación de Bombeo de Paso del Comercio, a aunar esfuerzos para mejorar los inconvenientes objeto del requerimiento.

Es necesario indicar, que es al Municipio de Santiago de Cali, a quién le corresponde adelantar campañas para el fortalecimiento de la Comunidad Caleña, y ejercer control en el aspecto del manejo cívico de los residuos sólidos, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 111 del Código de Policía, en cuanto a la prohibición de arrojar residuos sólidos en los espacios y sitios de uso público.

Fin del informe


MARIA VICTORIA MONTERO GONZALEZ
Directora Técnica ante EMCALI
Contraloría General de Santiago de Cali

